

Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2022

Comunicado: 0542

Piden mayor certeza jurídica para espacios educativos, sanitarios y de seguridad pública

- Propone la diputada Ruth Callejas Roldán mayor colaboración gubernamental para la regularización de terrenos municipales.

Facilitar la regularización de los terrenos de propiedad municipal en los que se encuentran asentados planteles educativos, centros de salud, hospitales e instalaciones de seguridad pública es el propósito de la iniciativa de reforma a la Constitución Política del estado presentada por la diputada Ruth Callejas Roldán.

Al participar en la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora explicó que su propuesta consiste en establecer en el artículo 33 fracción XVI inciso e) de la Constitución Política del estado las causas de excepción que la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Código Hacendario Municipal determinarán para la construcción o regularización de escuelas, centros de salud, hospitales e instalaciones de seguridad pública, donde, con la aprobación del Cabildo, se podrá celebrar convenio directamente con el Poder Ejecutivo.

Al advertir que aún existe un número considerable de escuelas, centros de salud, hospitales e inmuebles de seguridad pública que no cuentan con instrumentos jurídicos que acrediten la propiedad de los inmuebles en los que se encuentran asentados, señaló que la solución al problema es la regularización del asentamiento e iniciar su escrituración y consideró responsabilidad de los ayuntamientos y del Congreso colaborar para dar certeza jurídica a dichos espacios

Ruth Callejas Roldán dijo que, para lograr este objetivo, se cuenta con las secretarías del ramo e instancias federales como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Registro Agrario Nacional (RAN), Procuraduría Agraria, Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), Instituto Veracruzano de la Vivienda (Invivienda), Registro Público de la Propiedad, Dirección General de Patrimonio, entre otras instancias.

Con la adhesión de la diputada Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y del diputado Othón Hernández Candanedo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 33 fracción XVI inciso e) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Municipal.

##-##-##